

Guadalupe, Zacatecas, a 5 de junio del 2020

**DOCENTES DE PLAZA PLANTA DE ½ Y ¾ DE TIEMPO  
Y CON HORAS-SEMANA MES, CON ADSCRIPCIÓN EN ALGUNO  
DE LOS PLANTELES CECyTE, DEPENDIENTES  
DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL**

La Dirección General del CECyTE, en respeto a los derechos contractuales y laborales del personal docente, adscritos solamente en planteles CECyTE, con excepción de los planteles El Saucito, Maravillas y Pedregoso, hace del conocimiento que se llevará a cabo el proceso de análisis de horas curriculares para su adjudicación definitiva, a docentes de plaza planta de ½ y ¾ de tiempo y con horas-semana mes, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- A. El análisis de horas curriculares para su adjudicación, se realizará solo en el plantel de adscripción de los docentes que así lo soliciten;
- B. Los docentes deben cumplir con el procedimiento mencionado en este documento.
- C. En caso de haber varios docentes en el plantel con el mismo perfil académico y que hayan impartido las mismas asignaturas, en la misma cantidad de semestres, se hará uso del puntaje registrado en el último escalafón registrado, como criterio de desempate.
- D. Las horas que son sujetas al proceso de análisis de horas curriculares, para su adjudicación no generará una promoción de la categoría que ostente actualmente el docente, por lo que dará lugar a la firma de un convenio ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Es importante que para el análisis de horas curriculares para su adjudicación los docentes aspirantes cumplan con los siguientes requisitos:

€

1. Oficio de solicitud dirigido al Director General, con copia para el Secretario General del SITCECYTEZEMSAD
2. Nombramiento que acredite tener plaza planta.
3. Título de Licenciatura.
4. Constancia emitida por la autoridad del plantel en donde se especifique la periodicidad en que el docente impartió dichas horas, a la que deberá anexar la carga horaria oficial del periodo en el que las impartió.

El periodo que contempla el presente proceso es a partir del ciclo escolar 2013-2014 y hasta el ciclo escolar 2019-2020. Y tendrá aplicación a partir del inicio del ciclo escolar 2020-2021.

La documentación requisitada debe enviarse en carpeta comprimida con la documentación antes mencionada, al correo [horasadjudicables@gmail.com](mailto:horasadjudicables@gmail.com), del 10 al 12 de junio de 2020. Los resultados de este proceso se emitirán por esta Dirección General el día 19 de junio de 2020; mismos que serán enviados al correo del docente participante.

Para la revisión de este proceso se establecerá una mesa de trabajo con representación de la Dirección general y representación sindical, con cuatro trabajadores de cada una de las partes. Las situaciones no previstas serán resueltas por las autoridades del Colegio.



---

ING. LEONEL GERARDO CORDERO LERMA

DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEZ



---

M.C. LUCIO CUAUHEMOC MENDOZA AMARO

SECRETARIO GENERAL DEL SITCECYTEZEMSAD